

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° /18

Buenos Aires, 14 de junio de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 03/17 y 236/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 236/17 se fijaron fechas para la realización de la actividad "Discapacidad e Igualdad de Derechos".

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Juan A. Seda y se llevó a cabo los días 15, 22 y 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2017 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Juan A. Seda como capacitador durante diez (10) horas, en la actividad "Discapacidad e Igualdad de Derechos", de acuerdo a lo establecido en la Disp. SE-CFJ N° 236/17.

2º) Apruébase el pago de la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) a Juan A. Seda, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 075/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK